

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 10 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0543/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DISTRIBUIDORA DE DULCES, S.A. DE C.V.

0614-160986-003-4

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR HASTA POR LA SUMA DE (CON IVA)
1	52150000	54199	320	UNIDAD	SUMINISTRO DE PIÑATAS Y DULCES CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: PIÑATAS 160 UNIDADES PARA NIÑO 160 UNIDADES PARA NIÑA TAMAÑO UN MÍNIMO DE 1.20 CMS	NO ESPECIFICA	\$ 6.75	\$ 2,160.00
2	50220000	54101	110	ARROBA	DULCES SURTIDOS CONTACTO: [REDACTED]		\$ 25.00	\$ 2,750.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,910.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PIÑATAS Y DULCES QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE FESTEJOS NAVIDEÑOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA COORDINADOS POR TEJIDO SOCIAL

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0590/2020 (07-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(5C)(B)/0543/2020

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* EL PROVEEDOR PODRÁ TRAMITAR FACTURAS A PAGO AL FINAL DEL PLAZO DEL SERVICIO; PARA INCLUIR EN UNA SOLA FACTURACIÓN EL TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS, SIN EXCEDERSE DEL MONTO ADJUDICADO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: DICIEMBRE DE 2020, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE DE ACUERDO CON CALENDARIZACIÓN Y SOLICITUD DEL CONTRATANTE

\* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: LUGAR INDICADO SEGÚN PROGRAMACIÓN LA CUAL SERA ENTREGADA PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo.Bo. DIRECTOR DACI	[REDACTED]	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	DC